

DECRETO N°: E-1675/2017 /

COLINA, 31 de Julio de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 1868, de fecha 27.07.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la señora PILAR BASUALTO ZUÑIGA, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día sábado 05 de agosto de 2017, en Los Alamos, Parcela 19 de El Colorado. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para costear tratamiento kinesiológico y de cirugía de su hijo Felipe Garrido, quien sufrió el corte de nervios, tendones y ligamentos de su brazo derecho.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO A BENEFICIO**, que realizará la señora **PILAR BASUALTO ZUÑIGA**, el día sábado 05 de agosto de 2017, desde las 18:00 hasta las 04:00 horas, en Los Alamos, parcela 19 de El Colorado, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.)ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/DVB/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo